CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/10/2026 - 15:17:36
Recibo No. S002067728, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ywn9fXgvhp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El Jueves 3 de Diciembre del 2026 se elegirá la Junta Directiva de la **CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR,** La inscripción de Listas de Candidatos debe hacerse durante la Segunda Quincena del mes de Octubre.

Para información más detallada podrá comunicarse al Teléfono (604)444.23.44 Ext. 1110; dirigirse a la Presidencia Ejecutiva, en la Sede Principal de Itagui (Calle 48 Nro. 50-16, Parque Obrero-Brasil), o consultar a través de la Página Web www.ccas.org.co.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INFRAGEROS S.A.S.
Nit : 900215663-1
Domicilio: Itagüí, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 269630
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 26 de enero de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 26 54 B 21 AP 2
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico : infragerosas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3117531394
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 26 54 B 21 AP 2
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico de notificación : infragerosas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3117531394

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de abril de 2008 de la Socios de Itagui, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Aburra Sur, el 02 de mayo de 2008 bajo el No. 57732 del Libro IX, y en la Camara De Comercio De Medellin, el 10 de octubre de 2023 bajo el No. 36366 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2024, con el No. 176421 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INFRAGEROS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 22 de febrero de 2011 de la Junta de Socios de Itagui, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Aburra Sur, el 01 de marzo de 2011 bajo el No. 72528 del Libro IX, y en la Camara De Comercio De Medellin, el 10 de octubre de 2023 bajo el No. 36366 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2024, con el No. 176421 del Libro IX, se inscribió Transformación, de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada. Se cambia el nombre de la sociedad de INFRAGEROS LTDA. por INFRAGEROS S.A.S.

Por Acta No. 4 del 22 de septiembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Itagui, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Aburra Sur, el 04 de octubre de 2023 bajo el No. 173831 del Libro IX, y en la Camara De Comercio De Medellin, el 10 de octubre de 2023 bajo el No. 36366 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2024, con el No. 176421 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio del municipio de Itagüí al municipio de Venecia.

Por Acta No. 5 del 14 de diciembre de 2023 del Accionista Único de Itagui, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 15 de enero de 2024 bajo el No. 1055 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2024, con el No. 176421 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Venencia al municipio de Itagüí.

Por Acta No. 6 del 18 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Itagui, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2025, con el No. 187805 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio del municipio de Itagüí al municipio de La Estrella.

Por Acta No. 7 del 31 de julio de 2026 de la Asamblea De Accionistas de Itagui, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2026, con el No. 201479 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio del municipio de La Estrella al municipio de Itagüí.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal construcción, interventoría de obras civiles y gestión de proyectos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Autorícese a la sociedad constituirse garante de obligaciones de terceros o caucionar con los bienes sociales distintas, de las propias de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 18 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2025 con el No. 187806 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YANED GONZALEZ VELEZ	C.C. No. 43.180.189

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 26 de enero de 2009 de la Junta De Socios	176421 del 26 de enero de 2024 del libro IX
*) Acta No. 2 del 05 de marzo de 2012 de la Asamblea De Accionistas	176421 del 26 de enero de 2024 del libro IX
*) Acta No. 4 del 22 de septiembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas	176421 del 26 de enero de 2024 del libro IX
*) Acta No. 5 del 14 de diciembre de 2023 de la Accionista Único	176421 del 26 de enero de 2024 del libro IX

*) Acta No. 6 del 18 de marzo de 2025 de la Asamblea De 187805 del 21 de marzo de 2025 del libro IX Accionistas
*) Acta No. 7 del 31 de julio de 2026 de la Asamblea De 201479 del 03 de agosto de 2026 del libro IX Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 19 de julio de 2022 de la Controlante , inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 10 de octubre de 2023 bajo el No. 36366 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2024, con el No. 176421 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Presupuesto de control: la controlante tiene una participación accionaria del 100% del capital de la controlada.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : INFRAGEROS S.A.S.
Domicilio: Itagüí, Antioquia
País: Colombia

Por documento privado del 18 de marzo de 2025 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2025, con el No. 187843 del Libro IX, hace constar que : Modificación situación de control: El nuevo controlante tiene una participación accionaria del 100% del capital de la sociedad controlada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : YANED GONZALEZ VELEZ
CONTROLANTE
Identificación: 43180189
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 05380 - La Estrella

País: Colombia
Descripción de la actividad: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4330
Otras actividades Código CIIU: N7730 H4923

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $248.463.618,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4290.

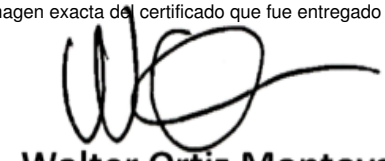
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

Fecha expedición: 11/10/2026 - 15:17:36
Recibo No. S002067728, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ywn9fXgvhp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****